



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A ALUMNAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL TALLER “BOTIQUÍN DE ESCRITURA VIOLETA”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. – DEL OBJETIVO DEL TALLER. Este taller tiene como finalidad brindar herramientas y acompañamiento para la creación de textos literarios, que podrán ser de utilidad para las estudiantes que, en su caso, deseen participar en el concurso de creación literaria denominado “Escritura Violeta 2027” al que, en su caso, convoque la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. – DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar todas las estudiantes de los grados 4º, 5º y 6º de educación primaria y de los tres grados de educación secundaria, inscritas en escuelas públicas o particulares del Estado de Jalisco que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2026-2027. Esta convocatoria se dirige a estudiantes mujeres como medida de acción afirmativa para impulsar su participación en la creación literaria.

TERCERA. – DE LA MODALIDAD. El taller se desarrollará de manera individual, en línea, a través de las plataformas *Google Classroom®* y *Google Meet®*, por lo que es necesario que las participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Los enlaces de *Google Classroom®* y *Google Meet®* serán enviados al correo electrónico registrado por las participantes.

CUARTA. – DE LA OFERTA DEL TALLER. El taller abordará temas de estructura textual y de escritura escolar. Está enfocado a la redacción de textos creativos.

QUINTA. – DE LOS HORARIOS Y FECHAS DEL TALLER. Se llevará a cabo del lunes 26 de octubre de 2026 al miércoles 25 de noviembre de 2026. Las estudiantes deberán elegir uno de los siguientes grupos de acuerdo con el nivel educativo en el que se encuentren:

1. Lunes y miércoles, de 16:00 a 17:30 horas, para estudiantes de educación primaria.
2. Lunes y miércoles, de 17:30 a 19:00 horas, para estudiantes de educación secundaria.



SEXTA. - DEL MATERIAL. El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos) será de libre acceso para las participantes y estará disponible para consulta en el grupo de *Google Classroom*® durante el desarrollo del taller.

SÉPTIMA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/BotiquinVioleta2026>; la fecha límite para ello es el miércoles 21 de octubre de 2026. El cupo máximo por grupo será de 100 participantes y los lugares se asignarán de acuerdo al orden cronológico de registro. Durante el registro se solicitará una cuenta de correo electrónico de *Gmail*® (no el correo institucional), a través de la cual se hará llegar un mensaje de confirmación. La inscripción, el desarrollo del taller y los materiales que en él se utilicen serán gratuitos, sin que se exija a las participantes contraprestación alguna. Es responsabilidad de cada participante registrada verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

OCTAVA. - DE LAS CONSTANCIAS. Las participantes que acrediten una asistencia de al menos el 80% del total de las sesiones que efectivamente se lleven a cabo durante el desarrollo del taller recibirán una constancia de participación, expedida por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, misma que se enviará a las participantes por correo electrónico en los diez días hábiles siguientes al término del taller.

NOVENA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Estará integrado por:

- Una persona representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Una persona representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Una persona representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de Lectura y Comprensión, dependiente de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500, extensión 57688; correo electrónico: programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y

objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el de la estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

En caso de que la Secretaría difunda o publique con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos los trabajos o productos elaborados por las personas participantes durante los talleres, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente, previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando su autora la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA PRIMERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. El acceso al taller objeto de la presente convocatoria se realizará mediante procedimientos abiertos, equitativos, transparentes y públicos, en los que bastará el cumplimiento de los requisitos previstos en estas bases, sin que medie evaluación, comparación o selección alguna entre las personas participantes.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género. Lo anterior no limita la acción afirmativa señalada en la base segunda.

DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del taller, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. **El plazo para el registro de las participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 21 de octubre de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del taller.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA TERCERA. – QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**